

de vobis de Henao deiteano, rebuelauri, quemelquiente
ana y de ma de la voluntad del Rey y de la Reyna por la
de R. con tribucion de los diezmos de la villa, con la tribu-
cion de la cuota q. ha correspondido a la villa por la de
tribucion echa por la contaduria principal de esta Provincia
que aziende a la cantidad de diez y seis mil quatrocientos
suenta y siete y once, y mandaron dho. Rey y Reyna a la
Junta de Diezmos para que conzida en yndividuos la
voluntad Real y de la Reyna en la p. d. de diezmos conzida
diente y supaga y libram.

Lo acordaron y firmaron los señores

Señor Don Alonso Tellez de Juan Antonio

Jacheco Don Alonso Tellez de Juan Antonio

Don Alonso Tellez de Juan Antonio

Don Andres, Carlos, Don Alonso Tellez de Juan Antonio

Alonso Tellez de Juan Antonio

Regu Munez

Munoz

Domingo Perea

Sola

Antoni

Juan Diego

